de fe-

, refe

da por

perio-

nto de

es pue

no de

r si le

cido en

la Vi-

bre de

risdic

ativa.

-aami

del an

antiag

por do

Alva-

ico-ad

de fe

1, refe

ada pol

nisione

e periò

les pue

mo de

con e

mplaza

er si le

e la Vi

urisdic

ativa.

1972.

Ejemplar 3 pesetas
Atrasado más
de un mes 6 »
Atrasado más
de un año 10 »
Sucripción año 350 »
Id. semestre 200 »
Id. trimestre 125 »

EDITA:
Diputación Provincial
Demistico Pazón Social

Diputación Provincial Domicilio, Razón Social Oficinas y Redacción: Diputación Provincial Vara de Rey, 3

ADVERTENCIA: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobier no Civil de la provincia Boletin



Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO. 1-1958

Imprenta Provincial - Marqués de Murrieta, 76

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 6 pesetas LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 1'50 ptas. por PALABRA cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la corres pondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaría de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Delegación de Industria

30

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Logroño, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita. Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-18.935 incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3 solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica en Fuenmayor, circuito simple, a 13'2 kv con conductores de cable aluminicacero de 74'4 mm2 sobre apoyos me tálicos y de hormigón. Tendrá una longitud total de 815 metros con origen en el apoyo número 38 de la linea Cenicero-Fuenmayor y final en la E. T. Butano.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Logroño, 9 de febrero de 1972.

El Delegado Provincial,

432

396

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Logroño, por la que se autoriza la instalación eléctrica qu se cita.

Cumplidos los trámites regamen tarios en el expediente número AT-18.942 incoado en este Delegación Provincial, a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3 solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica en Agoncillo, circuito simple, a 13'2 kv con conductores de cable aluminio-acero de 32'9 mm2 sobre apoyos de hor migón. Tendrá una longitud total de 866 metros con origen en el apoyo número 104 de la línea Logro-ño-Arrúbal, y final en un apoyo de la línea al C.T. Regadío del Grupo Sindical de Agoncillo.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de la* obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin electo la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las con diciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en mar-

Logroño, 8 de febrero de 1972.

El Delegado Provincial,

433

Comisión Provincial de Urbanismo

381

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día-8 de febrero de 1972, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobación del Pabellón Polideportivo, piscina de invierno y club deportivo, del Excmo. Ayuntamiento de Logroño

Desestimar el recurso de alzada interpuesto contra a cuerdo del Ayuntamiento de Logroño, sobre inclusión en el Registro Municipal de Solares del inmueble número 13 de la calle Duquesa de la Victoria de esta ciudad.

419

SGCB2021

Confederación Hidrográfica del Ebro

Obra: Red de acequias, desagües y caminos del Canal de riego de la margen derecha del rio Najerilla - Secciones 2ª y 3ª.

Acequias: A-1, A-1-1, A-1-2, A-2, A-3.

Expediente núm. 1

T.m.: Huércanos (Logroño)

ANUNCIO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expro piación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Regla mento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o Particula res que puedan resultar interesa dos, formulen ante la Alcaldía del témino municipal indicado precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas recla maciones estimen pertinentes

sobre la Necesidad de la Ocupa ción de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afecta das por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aún no siendo de las relacionadas, podrá formular elegaciones si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles, los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Huercanos (Logroño).

Zaragoza, 20 de enero de 1972. El Ingeniero Director: Gonzalo

Sancho de Ybarra. Rubricado.

RELACION QUE SE CITA

Finca n.° Propietario

Juan Cruz Iruzubieta

situación cultivo

ACE	QUIA A-1		
1	Vicente Maiso	La Laure	C. regadio ev.
2	Celso González	"	"
2 3	Aurora Hoces	Chamberì	"
4	Dolores Bartolomé	"	"
5	Bernardo Iruzubieta	"	"
6.	Celso González	"	"
7	Alfonso Sáez	"	"
8	Pedro Magaña	"	"
9	Nicolás Iruzubieta	"	"
10	Eloy Iruzubieta	"	"
11	Alvaro Santamaria	"	"
12	Angel Matute	"	11
13	Miguel Magaña	"	"
14	Germana Gonzalez	El Tordo	C. y viña rega
15	Ruperto Morga	El Tordo	C. regadio ev
16	Segundo Magaña	"	C. regatio ev
17	Antonio Iruzubieta	El Cristo	"
18	Moises Iruzubieta	Di Clisto	"
19	Angeles Martinez	"	"
20	Praxedes Gorozabel	***	Viña regadio
21	Arsenia Gónzalez	99	C. regadio e
22	Felix Latorre	"	C. regaule e
23	José Luis Matute	"	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
24	Leopoldo Latorre	"	"
25	Josefina Latorre	Ca Nidiana	"
26	Saturnino García	Ca. Nájera	"
27	Justa Gonzalez	I C 1	"
28	Justo Maiso	La Cerrada	"
29	Faustino Santamaría	"	"
30	Clemente Magaña	"	77
31	Florencio García	"	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
32	Jesus Iruzubieta Matute		22

CLASES PASIVAS

34

35 36

38

39

40

42

43

44

49

55

58

59

60

61

62

64

65

66

74

83

84

86

87

88

89

93

98

99

101

Ordenes de pago de pensión con 41 prendidas en los índices de clase pasivas números 1, 5 y 6

María de las Mercedes Calavi Nanclares, M. Civil.

Marcelina Nieto Samaniego, I María Concepción Sampedro Ma tinez, Id.

Estebán J. Macías Martín, Jubi 50

Emilio Sarabia Arnedo, Retirado

María Teresa Trassoras y Mon les, Sobre nacionalidad española.

Logroño, 11 de febrero de 1971

El Delegado de Hacienda

319

Cándida Purificación López-Can Azofra, M. Civil.

Fermina Azpillaga López, Id. Maria del Carmen del Camo García-Camba, Id.

Hilaria Larios Romero, M. Milita Enriqueta Uranga Expósito, I Amparo Fernández Marrodán, Concepción Aranda Iturrioz, I Felisa Bazo Martinez, Id.

Logroño, 3 de febrero de 1972

El Delegado de Hacienda

Por falta de atención a los re querimientos formulados por la A ministración de Tributos, al objeto de que presentaran las declaracio nes-liquidaciones correspondientes al Impuesto general sobre el Tra fico de las Empresas, ejercicio 197 esta Delegación, de acuerdo co los artículos 78 y 83 de la Ley Ge neral Tributaria, acordó la impo sición de las multas siguientes:

Nombre: Rafael Alonso Rodri guez

Ultimo domicilio: Haro.

Ejercicio: 1971, liquidación 364 Importe de la multa: 200 pesetas

Nombre: Juán B. Muñoz Marti 100

Ultimo domicilio: Santo Domingo 102 Ejercicio: 1971, liquidación 35 10; de 19

and

e cla

ego,

dro N

ı, Ju

Mo

añola

e 19

nda

427

319

Id.

Can

Mili

ito,

dán ioz.

1. 197 nda

320

r la

l obje

dien

el T

Ley G

ntes

Rod

ión

pese

Mar

omin

ión

72	Págir	na 3	BOLETIN OFICIAL		
-	34	Moisès Iruzubieta	La Cerrada	C. regadio ev.	
	35	Praxedes Gorozábel	"	"	
	36	Mateo García Baquero	"	"	
8	37	Vicente Morga	"	"	
	39	Vicente Morga Mateo García Baquero	"	"	
8	40	Siro Nájera	,,	"	
Om	41	Nicolás Iruzubieta	,,	"	
LSes	42	Roque Magaña	,,	"	
8		Florencio Ortuño			
Vi		Práxedes Gorosabal	El Rincón	"	
		Gonzalo Calderón José Amutio	"	,,	
Id	47	Asunción Hoces	"	"	
via:		Pelayo Calderón	"	"	
8	49	Cándida Morga	"	"	
ıbi-		Ramón Marca	"	"	
8	51	Sixta Sáez	"	"	
da	52 53	Fernando Izquierdo Moisés Garcíá	"	"	
8		Flarencio Ortuño	"	"	
15-		José Matute	,,	"	
à.		Fèlix Maiso	,,	"	
72	57	Angel Simón	. "	"	
п	58	Santos Rodriguez Martincz	El Avellano	"	
н	59	Abel Hoces	Ca. Uruñuela	"	
8	60	Fructuoso Balanza		"	
8	62	Gonzalo Calderón Bonifacio Calderón	Senda del Moral	"	
	63	Victorino Marca	"	"	
		Lisinio Lecea	"	"	
ano		Mateo García Baquero	",	"	
	66	Alvaro Santamaría	"	"	
		Florencio Ortuño	"	"	
100	68	Mateo García Baquero	,,	"	
R		Ramón Balanza Siro Nájera	Fuentemoreno	"	
tar Id	71	Mateo García Baquero	"	"	
I	72	Victor Nieto	"	,"	
Id	73	Práxedes Gobosasel	"	"	
	14	Elicio González	,,	"	
70	ACE	EQUIA A-1-1			
72.			Irocha	"	
8	76	Adolfo Hernáez Mariano Iruzubieta	Iracho "	"	
	77	Faustino Santamaría	"	,,	
	78	Feliciano Hernáez	,,	"	
	79	Agapito Magaña	Cra. de Alesón	"	
ı	80	Diputación Provincial	,,	Erial a pastos	
-	81 82	Alvaro Santamaría	"	C' regadio ev.	
Te Ad	83	Máximo Hernáez Martín Cambra	0001	"	
eto	84	Josè Narro	C. S. Sebastian	,,	
cio-	85	Milàgros Matute	"	",	
tes	86	Santiago Hernáez	"	"	
rá-	87	Benito Fernández	"	"	
970	88	Pedro Hernáez	"	,,	
con	90	Agapito Magaña Felipe Lara Lara	"	"	
Ge-	91	Jesús Iruzubjeta Villahoz	"	,,	
po,	92	Eloy Iruzubieta	"	"	
	. 93	losé Merino	"	"	
iri	94	Fernando Latorre	"	"	
	95 96	Martina Urbina		"	
061	97	Germana e Isidro González	La Serna	.,,	
364 tas	98	Jesús Garcia José Merino	1.99	"	
	99	Benito Santamaria	1077	n	
rti	100	Jacinto Najarro	97	"	
ngo	101	Liboria Magaña	- 11	***	
356		Leopoldo Latorre		"	
000	103	Aurora Hoces	Palacio	"	
-					

Importe de la multa: 100 pesetas Nombre: José María Martinez Avelianosa

Ultimo domicilio: Ojacastro Ejercicio: 1971, liquidación 353 Importe de multa: 100 pesetas Desconociéndose el actual domicilio de estos, se hace público el presente edicto para su conocimien to y a efectos de su notificación reglamentaria, advirtiéndoles:

1.—Que deberán efectuar el ingreso de la cantidad liquidada en concepto de multa, antes del día 10 del mes próximo, si se publicara el presente anuncio dentro de la primera quincena del actual, y, antes del día 25 del mes próximo si fuera publicado en la segunda.

2.-Que en caso de disconformidad puede recurrir en reposición ante esta Administración de Tributos en el plazo de 8 días, o entablar recurso ante el Tribunal Ecc nómico-Administrativo Provincial en el de 15.

3.-Que se concede un nuevo plazo de 10 días al objeto de que regularice su situación tributaria en relación con el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas transcurridos los cuales sin haberlo efectuado se harán acreedores a nueva sanción por esta demora.

Logroño, 4 de febrero de 1972. El Delegado de Hacienda,

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

Sección Censos y R. Fiscales

Impuesto industrial licencia fiscal.

Por la presente circular se notifica que, los nuevos censos de población aprobados por Decreto de 18.12.1971, han entrado en vigor con efectos fiscales en 1 de enero de 1972 (Regla 41 Instrucción P. de Cuota de Licencia del Impues to Industrial.

La entrada en vigor de los nuevos censos y en cuanto al concepto impositivo de Licencia Fiscal, ha motivado la modificación de las cuotas tributarias que estuviesen determinadas por clases y en función de bases fijas de población como son, en lo fundamental, las asignadas a las actividades Comerciales y de Artesanía.

Los municipios de esta provincia que han tenido modificación fiscal

ACEQUIA A-1-2				
104	Julio Hernáez	Iracho	C. regadio ev.	
105	Ramón Marca	"	"	
106	Juan Marca	"	"	
	Mariano Iruzubieta	"	,,,	
108	Segundo Iruzubieta Miguel Gallarta	"	"	
110	Venancio Lara Lara	"	1)	
111	Antonio Santamaria	"	"	
112	Agapito Magaña y M. López	"	"	
113	José Ma. Bezares	"	"	
114	José M ^a . Bezares José M ^a . Bezares	"	. 11	
115	José M. Bezares	",	"	
	Bárbara Najarro Sáez	19	"	
	Germán Magaña Germán Magaña	"	"	
119	Daniela Briones	"	"	
120	Vicente Maiso	",	"	
121	Máximo Ruiz	"	"	
122	Saturnino Iruzubieta Salazar	,,	",	
123	Moisés Izquierdo	,,	,,	
124 125	Juan Antonio Córdoba	,,	"	
125	Jenaro Santamaría José Matute	","	,	
127	Félix Maiso	"	,,	
128	Félix Maiso	91	"	
129	Elicio Ganzález y Anselmo y			
	Fidel Najarro	"	"	
130	Juan José Ocón	"	"	
	Claudio Salazar	La Laure	77	
132 133	Victoriano Magaña Roque Magaña	"	"	
134	Valentín Sáez	"	"	
	José Iruzubieta González	"	"	
136	Celso González	***	"	
137	Vicente Maiso	"	"	
138	Felipe Lara Lara	"	"	
139	José Luis Marca Lara	"	"	
141	José Sáez Martínez Ignacio Morga	-,,	,,	
142	Estanislao Sáez	Pranigüela	,,	
143	Eelipe Hernáez	" "	"	
144	José Amutio	"	,57	
145	Jacinto Najarro	"	"	
146	Arsenia González	"	"	
147	Angeles Martínez Cresencia Balanza	"	"	
149	Josefla Esteban	"	"	
150	Emilio Iruzubieta	"	"	
15i	Honorio Gorosabel	,,	"	
152	Timoteo Lara	,,	,,	
153	Felipe Lara	"	,,	
154 155	Fructuoso Balanza	",	"	
156	Fausto Lara Lara Pedro Najarro	27	,	
157	José María Matute Moga	"	"	
158	Lázaro Ruiz	"	"	
159	Balbine Maiso	"	"	
160	Jacinto Tobías	"	"	
161	Aurelio Hurtado	"	"	
162 163	Miguel Gallarta	"	77	
164	Justo Magaña María Santos Matute	"	Viña v c. r. ev.	
165	Taria Danios Flatute		C. regadio ev.	
166	Santiago García Ferriro	"	.11	
167	Josefa González		"	
168	Timoteo Lara Lara	Cerrada	"	
169	Fernando Izquierdo	"	"	
170	Siro Nájera Sáez Samuel Ganzález	"	"	
172	Inocente Marca	- 17	"	

de bases fijas de población son 10 173 siguientes:

a) Logroño, que pasa de Bas 3ª a base 2.ª, y

b) Ezcaray y Torrecilla en Cameros, que pasan de base 9.ª a bas 10.ª.

Asimismo se comunica que la 178 diferencias de aumento que resul 179 ten, a los contribuyentes que pur 180 dan estar afectados en el mum 181 cipio de Logroño, y por el año 197 182 serán cobradas mediante recibi 183 complementarios que se cargarán 184 la Recaudación para su exacció 185 dentro del período voluntario d 186 cobranza del segundo semestre (1 187 de septiembre al 15 de noviembr 188 de 1972).

En cuanto a los municipios que han cambiado de base de población en menos (Ezcaray y Torrecilla e Cameros), serán anulados los redbos derivados de los respectivos de cumentos cobratorios y se liquida rá la nueva deuda tributaria maingreso directo con previa notificación a los interesados y de conformidad con la Regla 158 de la Instrucción de Recaudación y Contabilidad de 24 de julio de 1969.

Por último se comunica que cua 203 tas aclaraciones puedan estimaro AC de interés, serán facilitadas en la Sección de Censos y R. Fiscales de 204 la Administración de Tributos. 205

Logroño, 5 de febrero de 1972. El Administrador de Tributos.

364

ADMINISTRACION DE TRIBUTO

369

Entre las liquidacione practicadas para la redistribución de la 218 minoraciones producidas a consecuencia de reclamaciones estimadas, contra las cuotas del conversión aprobado con la Agrupación de 222 Almacenistas de carbón mineral para el pago del Impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas ejercicio de 1966, figura la siguiero de 1966.

Contribuyente: José Martines Francia.

Ultimo domicilio: Logroño, call' Aguirre.

Período: 1966

Concepto: Impuesto General 80 bre tráfico de las empresas, Convenio LO-23 mayoristas de carbón mineral.

Cuota a ingresar: 826 pesetas 238 Desconociéndose el actual domi- 239

itos.

1972.

BUTOS

369

actica

de la conse.

estima

conve

ción de

nineral genera npresa iguien

artine

o, call

eral so

s, Con-

carbón

esetas. domi-

son lo	173 Angel Lara 174 Santos Matute	Cerrada	C. regadio ev.
le Bas	ACEQUIA A-2		
en Ca- a a bas	175 Municipio 176 Cesareo Estebas	"	Erial pastos Cereal secano
que la e resul	IIV DISCOULABILITY DO DED	Entre Cerros El Sextil Entre Cerros	Erial pastos Olivar
ue pue	179 Municipio 180 Pilar Balanza 181 Jesús García	El Sextil El Camposanto	Erial pastos Cereal secano
ño 197	182 José Luis Matute 183 Isidro González	Entre Cerros El Camposanto	Viña secano
xacción	184 Ramón Iruzubieta 185 Clemente Magaña	Entre Cerros	
stre (19	186 Municipio 187 Fernando Cambra	"	Erial pastos Cereal secano
	188 Victoriano Iruzubieta Garcia 189 Florencio Ortuña 190 Teótino Lara	La Bajada Entre Cerros	"
ios qua blación cilla en	171 Plumicipio	La Baajda "	Erial pastol
os reci-	101 I I I I I I I I I I I I I I I I I I	"	Cereal secano
vos de iguida ria po	196 Mariano Iruzudieta	"	"
notifi	197 José Amutio 198 Cándido Lara 199 Ignacio González	"	"
o de m	200 Antonio Santamaría 201 Honorio Gorozábal	"	39 77
1969. 1e cuai	202 Juan José García 203 José Iruzubieta González	"	"
timars s en la	ACEQUIA A-3		

ACE	QL	ЛА	A	3

04	Municipio	Cuesta	Carrasca	l Erial pasto
05	Florentino Hernáez		"	Cereal secano
06	luan Manuel Iruzubieta		"	Erial pastos
07	Fidel Najarro		"	Cereal secano
08	Jacinto Najarro		"	cerear securio
09	Fausto García		"	"
10	Florencio Ortuño		"	"
11	José Merino		,,	"
2	Fidel Najarro		"	27
13	Práxedes Gorosabel		"	,,
14	Francisco Izquierdo		",	,,
15	Justo Magaña			, ,,
16	Juan Manuel Magaña		"	
11	Teófilo Balanza		"	"
18	Santiago García		"	"
19	Dionisia Martinez		"	"
20	Emeteria Hernáez		"	"
11	Bárbara Najarro		"	"
44	Félix Maiso		"	"
23	Ignacio González		"	"
14	Jesús López		,,	"
25	Saturnino García		,,	"
26	José Iruzubieta González			
41	Municipio		"	Erial pastos
28	Estanislao Sáez		"	C. secano 3.ª
44	Feliciana Magaña			Viña secano
UU	Florencio Tomé			Cereal secano
Of	Municipio		"	Erial pastos
U4	Rufino López		"	Cereal secano
33	loof I . M		"	"
דע	Municipio		"	Erial pastos
	José Iruzubieta Iruzubieta			Cereal secano
00	Máximo Balanza		,,	"
41	Santiago Martínez		"	,,
38	Pedro Najarro		,,	"
39	Balbina González		,,	"

cilio del mismo, se hace público el presente edicto para su conocimien to y a efectos de notificación reglamentaria, advirtiéndole:

1.—Que deberá efectuar el ingreso de la cantidad liquidada en concepto de redistribución anties del día 10 del mes próximo, si se pu blicara el presente anuncio dentro de la primera quincena del actual y antes del día 25 del mes próximo si fuera publicado en la segun-

2.—Que en caso de disconformidad puede recurrirse en reposición ante esta Administración de Tributos en el plazo de 8 días, en el supuesto de no ejercicio de la actividad origen de la cuota o en agravio absoluto por su cuantía.

Que la interposición de recurso no exime al reclamante de la obligación de ingresar la cuota a su cargo dentro del plazo señalado

Logroño, 8 de febrero de 1972.

El Administrador de Tributos,

411

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

Con fecha 23-11-71 se han practicado por la Sección de Imposición de las personas físicas y de las empresas de esta Administración de Tributos las liquidaciones cuyo detalle se expresa.

Concepto: Impuesto Industrial (cuota por beneficios)

Junta de Evaluación núm.: 9-852 Actividad: Salas de billar, pingnong, naipes, etc., y espectáculos en ferias.

Ejercicio: 1970.

Contribuyente: Lorenzo Fuentes Sánchez

Ultimo domicilio conocido Castro-Urdiales

Base imponible	67.000
Deducción artículo 65	30.000
Base liquidable	37.000
Cuota al 20 por 100	7.400
Licencia fiscal	
Ingreso a cuenta	-
Liquido a ingresar	7 400

Contribuyente: Luis Ulecia Villos

Ultimo domicilio conocido: Pradejón.

Base imponible	50.000
Deducción artículo 65	30.000
Base liquidable	20.000
Cuota al 20 por 100	4.000

Licencia fiscal 1.600
Ingreso a cuenta —
Liquido a ingresar 2.400

Las bases asignadas por la indicada Junta de Evaluación a todos los contribuyentes del grupo, así como la puntuación atribuída por cada uno de los indices aprobados podrán ser conocidos personándose en la Sección que ha girado las liquidaciones.

Y desconociéndose el actual domicilio de dichos contribuyentes, se hace público el presente edicto para conocimiento de los interesados a efectos de su notificación reglamentaria, advirtiéndoles

1.—Que el ingreso en el Tesoro deberá realizarse en los siguientes plazes: Sin recargo para las liquidaciones notificadas entre los dias 1 v 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 10 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Para las que hubieran tenido lugar entre los día 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente o inmediato posterior. Con recargo del 10 por 100: Durante los 15 días naturales a con tar del vencimiento de los plazos anteriores.

2.—Que en caso de disconformidad con dicha liquidación puede interponer recurso de reposición contra la misma, en el plazo de 8 das antes esta Administración de Tributos, y reclamación ante el Tributal Económico - Administrativo Provincial en el de 15, ambos contados a partir del sigiuente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de la provincia.

3.—Que contra las bases asignadas por la Junta de Evaluación, puede recurrir por agravio comparativo o por aplicación indebida de índices ante el Jurado Territorial Tributario o por agravio absoluto ante esta Administración de Tributos, en el plazo de 15 días contados a partir de esta notificación.

A—Cua la internasición de cualmismo da las anteriores recursos na intermismo los plazos de ingreso de la cuata liquidada.

Logroño, 9 de febrero de 1972.

El Administrador de Tributos,

Administración de Justicia

EDICTO

399

Don José-Joaquin Martinez Herran, Juez Municipal de esta ciudad de Logroño, Hago saber.

Que en proceso Civil de cognición, tramitado en este Juzgado ba jo el n.º 224/71, de que se hará mérito se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal: n.º 224/71.

SENTENCIA -

En la ciudad de Logroño, a 5 de febrero de 1972.

Vistos, por el Sr. D. José-Joaquin Martinez Herran, Juez Municipal de la misma, los autos de proceso civil de cognición, seguidos en este Juzgado entre partes, de una y como de mandante Doña Carmen Arnedillo Las Heras, mayor de edad casada vecina de Logroño, (12 Ligero, 21 bis 2º izquierda) con licencia de su marido Don Fructuoso Ruiz Rodriguez representada y defendida por el abogado Don José-Luis Saez-Benito Lestado, y de la otra y como desmandada Doña Catalina Jimenez Jimenez, mayor de edad soltera vecina de Logroño, (Queipo de Llano, 58 2 derecha) v actualmente en ignorado parade ro en situación de rebeldía procesal sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano y.

Fallo. Que estimado en todas sus partes la pretención ejercitada en la demandada inicial de este juicio por Doña Carmen Arnedillo Lasheras contra Doña Catalina Jiménez Jiménez, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de la vivienda litigiosa, piso segundo derecha de la casa número 58 (hoy 54) de la c/. Queipo de Llano, de Logroño, que liga a las partes citadas, condenando en consecuencia a la citada demandada a desalojar y dejar a la libre disposición de la actora la expresada vivienda dentro del plazo y con los apercibimientos legales, así como al pago de las costas del juicio. Para notificar esta resolución a la demandada en rebeldía y en ignorado paradero,, cúmplase lo dispuesto en los artículos 769 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado. José Joaquín Mar

tínez Herrán.—firmado, rubrica y sellado.

Y para que sirva de notificacion a expresada demandada, mediam SAL su publicación en el B.O. de est provincia, expido el presente que firmo y sello en Logroño, a 7 de febrero de 1972.

El Secretario,

136

Comisaría de Aguas Royo del Ebro fia Mirez On

NOTA-ANUNCIO

394 nistra

por e

Para el debido estudio del bal quidad ce hidráulico de la cuenca, y lo Gera acuerdo con las Instrucciones timos la Dirección de Obras Hidráulis Lo o ha sido redactado el proyecto dies o Nueva estación de oforos sobre río Glera en Azarrulla (Logrof dan e número 157, de la red foronóm manda oficial.

La obra se ubica 50 metros agrantiba del puente sobre el río G los ar ra en las afueras de Azarrulla sobre el que está la escala de 1956, anterior estación de oforos.

Fundamentalmente, la obra proyecto está constituida por 21 ros marginales, con sus corresmi dientes estribaciones aguas amy aguas abajo. Un bancal sepu dor divide en dos el tramo de a ro. Una caseta para el limniga y una pasarela para la práci de aforos directos completan instalación.

Para más detalles, el proyecorrespondiente estará dispue para su consulta en el Servicio del Hidrología de la Comisaría de dado del Ebro, General Mola 28, Za astrat goza, en las horas hábiles de la cina, durante el tiempo que detado anuncia esta Nota.

Lo que se hace público para de de cuantos se consideren perjudidos por estas obras dirijan por crito sus reclamaciones, dentro plazo de 30 días naturales con cutivos, contados a nartir del guiente a la fecha de esta publicación en el B.O. de la provinta al Ilmo. Sr. Comiserio Jefe de contadas del Ebro, en las señas citadas de esta cuals del Ebro, en las señas citadas de esta contadas de esta contada de esta conta

Zaragoza, 17 de enero de 1971

El Comisario Jefe,

Miencia Territorial de Burgos

median SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO de es

EDICTO

ente qu

, a 7

por 2

orresp as am

1 separ

o de 8

práct

oletan

proye

Por el presente anuncio se hace sber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 26 de 91135 1972, interpuesto por D. Basiliano Royo García representado por dofa María de la Concepción Alvaez Omaña, contra el fallo dictado por el Tribunal Económico-admi-394 nistrativo de Logroño de fecha 30 de octubre de 1971, referente a lidel ballouidación practicada por el Impues ca, y to General sobre Transmisiones Paiones trimoniales.

dráulis Lo que se publica en este perió eyecto de oficial para conocimiento de sobre mantas personas o Entidades pue-Logrof dan estar legitimadas como deronóm mandadas o coadvuvantes con el In de que les sirva de emplazamiento y puedan comcarecer si les ros ag conviniere, según lo establecido en rio 6 los artículos 60, 64 y 66 de la Viarrulla gente Lev de 27 de diciembre de ala de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

obra Burgas, 26 de enero de 1972.

El Secretario,

388

mnig SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO

dispue Por el presente anuncio se hace ervicio aber que ante esta Sala se ha inría de rado recurso condencioso-admi-28, Za strativo con el número 31 de 1972 es de struido a virtud de resolución que detada por el Gobernador Civil la provincia de Logroño, fecha para de enero de 1972 por la que suspara de la cuerdo adoptado por el proportion de la cuerdo adoptado a les con ado licencia a don José Miguel ir del medo para la apertura de una sta publicadería.

orio de citadas como de ser legitimadas como de man de 1973 das o coadyuvantes con el fin que les sirva de emplazamiente puedan comparecer si les convi-431 ere, según lo establecido en los

artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Burgos, 4 de febrero de 1972. El Secretario,

418

Anuncios Unclaies

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario para 1972, estará de manifiesto al público durante 15 días hábiles en la Secretaría municipal, en cuyo plazo cualquier persona interesada o habitante del municipio podrán interponer las reclamaciones que estime oportunas, ante quién y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la ley de Régimen Local.

Aldeanueva de Ebro, a 5 de febrero de 1972.

El Alcalde.

370

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento e lpresupuesto municipal ordinario de 1972, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles, durante cuyo plazo, cualquier habitante del término e persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quién y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Local.

Viguera, a 10 de febrero de 1972 El Alcalde,

371

EDICTO

391

El presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio de 1972, aprobado por el Ayuntamiento, estará expuesto al público, en las oficinas municipales, por espacio de

15 días hábiles, a los efectos de su examen y reclamación desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el B.O. de la provincia

Podrá reclamar contra el citado presupuesto, cualquier habitante del término y toda persona, Corporación, Asociación y personas jurídicas en general interesadas directamente o afectadas en sus intereses, mediante escrito a presentar ante el Ayuntamiento, dentre del plazo señalado. Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación Provincial de Hacienda, durante el propio período de exposición.

Ezcaray, 10 de febrero de 1972. El Alcalde,

428

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para 1972, se encuentra expuesto al público durante 15 días para presentar las reclamaciones a que hubiera lugar.

Bergasillas a 8 de febrero de 1972

El Alcalde,

434

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado el presupuesto ordinario de ingresos y pagos para 1972, se encuentra expuesto al público por espacio de 15 días hábiles al objeto de que se puedan presentar las reclamaciones a que hubiera lugar.

Grávalos, 9 de febrero de 1972.

El Alcalde

430

EDICTO

392

Aprobado por el Ayuntamiento. el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en la Secre. taría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles, a partir del día siguiente al de publicación en el B.O. de la provincia, durante dicho plazo cualquier habitante dei

término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quién y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villarta-Quintana, a 9 de febrero de 1972.

El Alcalde,

429

ANUNCIO

398

Aprobados por este Ayuntamiento, se hallan a disposición del público en la Secretaría municipal por espacio de 15 días hábiles, para su examen y reclamaciones si en ellos se consideraran perjudicados los siguientes documentos.

Presupuesto municipal ordinarie para el ejercicio del año 1972.

Liquidación del presupuesto ordinario del año 1971.

Rectificación del padrón de habitantes referido al 31 de diciembre de 1971.

Muro de Aguas a 10 de febrero de

El Alcalde,

435

ANUNCIO

379

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las ordenanzas municipales, se hace público que el vecino de San Sebastián D. José Ramón Miguel Arnedo, ha solicitado licencia para instalar un puesto de venta al por menor de pescado fresco en la calle Iglesia número 22 bajo.

Le oue se hace saber a fin de que en el plazo de 10 días a contar desde la inserción de este edicto en el BO, de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Igea, a 9 de febrero de 1972.

El Alcalde Acctal,

417

ANUNCIO

387

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en su sesión del día de ayer el proyecto de reforma y construcción de afirmado y pavimento de la vía de saca del Pinar de la Estación, en el monte Demanda y Agregados, número 66 del Catálogo de los de Utilidad pública pertienenciente y sito en el término municipal de Ezcaray, y que ha sido redactado por los Servicios Técnicos de la Jefatura Provincial del I.C.O.N.A. queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al que aparezca este anun cio en el B.O. de la provincia, a efectos de que pueda ser examinado por quienes interese v afecte y proponer o interponer los recursos o alegaciones contra el misme que se consideren oportunos.

Ezcaray, 10 de febrero de 1972.

El Alcalde,

424

ANUNCIO

385

Aprobado por el Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Santa Engracia, a 9 de febrero de 1972.

El Alcalde.

422

ANUNCIO

384

Aprobado por el Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en la Secreria de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada po-

drá presentar contra el mismo l reclamaciones que estimen conve nientes con arreglo al artículo 8 y concordantes de la Ley de Rég men Local.

Robres del Castillo, a 9 de f brero de 1972.

El Alcalde,

EDICTO

424

Añ

Eje

Atr

Atr

Sus

ld.

Do

A

adm

com

gan

no (

T

cier

P

(

tre

Cila

(36

20

cia

de

fir

ja

bo

br

di

B.

452

423 cie

421

Aprobado por esta Corporaci el proyecto redactado por el Ing niero D. Francisco Enzondo ruete, importante 3.335.055 pese para la pavimentación de las lles del Padre Facundo, Mayor, la Plaza al Cantón, Cantón Ait Cantón Bajo, queda expuesto al blico por término de 15 dias en Secretaria municipal, para que rante dicho plazo puedan form larse reclamaciones.

Villar de Torre, a 10 de febri de 1972.

El Alcalde,

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamie el presupuesto municipal ordina para el ejercicio de 1972, estara manifiesto al público en la Sed taria de este Ayuntamiento por pacio de 15 días hábiles. a pa del día siguiente al de su publi ción en el B.O. de la provincia, rante dicho plazo cualquier hi tante del término o persona I resada podrá presentar contra mismo las reclamaciones que me convenientes ante quién y mo corresponde, con arreglo tículo 683 y concordantes de 18 de Régimen Local.

Villar de Torre, 3 de febrero

El Alcalde,

451